

DECÁLOGO SOBRE EL CUIDADO DE LAS PERSONAS. Ideas para una reflexión conjunta

1. Desde los inicios de la humanidad ha existido un trabajo, el trabajo de subsistencia, orientado a satisfacer las necesidades de las personas. Se ha realizado de distintas formas dependiendo del momento y el contexto histórico y social. En nuestra sociedad lo conocemos como trabajo doméstico y de cuidados.

2. A partir de la industrialización, el trabajo remunerado pasó a ser la única actividad reconocida como trabajo, y se identificó con el trabajo asalariado o empleo, el cual se consideró como un trabajo masculino. El trabajo doméstico y de cuidados quedó invisibilizado y devaluado, entendiéndose como trabajo de mujeres.

3. La sociedad para su funcionamiento y reproducción requiere de distintos trabajos. En nuestra sociedad son fundamentalmente: el trabajo mercantil, el trabajo doméstico y de cuidados y el trabajo voluntario.

4. El trabajo de cuidados es multidimensional, implica desde la atención de las necesidades materiales de las personas, hasta los aspectos relacionados con el afecto, las emociones y las relaciones personales. Todos ellos sustentan la cohesión social.

5. El patriarcado ha atribuido a las mujeres la obligación de asumir el trabajo de cuidados y ha eximido de esta responsabilidad a los hombres, que se consideran únicamente beneficiarios. Bajo el patriarcado, el trabajo de cuidados está devaluado y no otorga derechos sociales. La falta de reconocimiento económico y social del trabajo de cuidados también se expresa en el mercado de trabajo. Las ocupaciones relacionadas con el cuidado de las personas, realizadas fundamentalmente por mujeres, se caracterizan por su precariedad en las condiciones de trabajo y empleo.

6. El trabajo que se realiza “gratuitamente” en los hogares beneficia al capital en la medida que asegura las condiciones de necesarias para que las personas adultas participen en el mercado de trabajo. Lo mismo ocurre con la crianza de las criaturas que formarán el nuevo contingente laboral. Así, el trabajo doméstico y de cuidados participa en la reproducción de la fuerza de trabajo, entregándola al capital por debajo de su coste económico y social.

7. El proceso de reincorporación de las mujeres al trabajo de mercado junto al envejecimiento demográfico de la población ha visibilizado la necesidad social del trabajo de cuidados, a la vez que ha evidenciado la incapacidad de la sociedad para dar respuesta a tales necesidades. Las feministas denominamos “crisis de los cuidados” a las tensiones que se derivan de esta incapacidad.

8. En nuestra sociedad las clases medias y altas han “resuelto la crisis” contratando para el cuidado a mujeres más pobres de países más pobres, teniendo lugar el fenómeno conocido como “cadenas globales de cuidados”, que en ningún caso puede ser considerado una solución.

9. Los recortes en los servicios públicos está implicando un aumento de la cantidad del trabajo de cuidados necesario para la sostenibilidad de las personas.

10. Proponemos que el objetivo y el sentido del trabajo y de la actividad económica debiera ser asegurar “el buen vivir”, el bienestar individual y social de toda la población, mujeres y hombres, es decir, garantizar la sostenibilidad de la vida humana y social. Ello requiere pensar en una nueva organización social y laboral que sitúe en el centro las condiciones de vida de las personas, y que las feministas denominamos derechos de “ciudadanía”. Se trataría de redistribuir la renta y los distintos trabajos, y reorganizar los tiempos de trabajo, asumiendo los cuidados como cuestión social en la cual deben participar el sector público, el privado, y mujeres y hombres de manera equitativa.

Dones i Treballs, Ca la Dona. Barcelona, Octubre de 2011

<http://www.caladona.org/documents-textos/dones-i-treballs/>

http://www.caladona.org/grups/?page_id=281

-